



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 16 De Jueves, 11 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200014700	Ejecutivo	Kathrin Michelle Polo Peña	Centro Rehafis Eu	09/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Devolver Al Actor La Presente Demanda
08638318900220190024500	Ejecutivo	Robinson Rafael Cueto Valencia	Municipio De Candelaria - Atlantico	10/03/2021	Auto Decreta - Embargos
08638318900220190025200	Ejecutivo	Rosa Beltran Dominguez	Municipio De Candelaria - Atlantico	09/03/2021	Auto Decreta - Embargos
08638318900220190015300	Ejecutivo	Tatiana De La Hoz Cueto	Municipio De Candelaria - Atlantico	09/03/2021	Auto Decreta - Embargos
08638318900220190023800	Ordinario	Filiberto Fonseca Perez	Alcaldia Municipal De Candelaria	09/03/2021	Auto Decreta - Embargos
08638318900220190023900	Ordinario	Yesid Martinez Fonseca	Alcaldia Municipal De Candelaria	10/03/2021	Auto Decreta - Embargos

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 11 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

8583e53c-a25e-477a-87a6-ae9ab33a5077



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 16 De Jueves, 11 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200005600	Ordinario	Yonis Vasquez Padilla	Cooperativa De Transportadores De Sabanalarga Ltda Cooctransa	10/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - La Presente Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 11 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

8583e53c-a25e-477a-87a6-ae9ab33a5077